

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37876 TARRAGONA

Don JOAN HOLGADO ESTEBAN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 113/2020 Sección: 2, procedimiento principal.

NIG: 4314847120208006407.

Fecha del auto de declaración.. 6/7/2020.

Clase de concurso. Voluntario que se sigue por el procedimiento abreviado.

Entidad concursada, IMICROQ, S.L., con NIF B-55512867.

Administradores concursales. RAF CONCURSALES, S.L.P. email: concursoimicroq@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 7 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200050403-1